

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2017

0758

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

- A) Que según correos electronicos de la Secretaria de Planeación, Servicios Administrativos y oficinas 3649 y SGM 2115 de la UGR y Gobierno, solicitan un traslado a nivel de componentes.
- B) Que la Secretaria de Hacienda efectuó la verificación de la existencia de las partidas a modificar y de apropiación suficiente de recursos para realizar los traslados requeridos.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

21 03 3 11 41 002 044 05	Admón. Sistema de Calidad, Urna Cristal y Archivo Municipal	1.000.000,00
22 01 3 82 41 006 093 04	Aplicación Metodología de Estratificación	4.169.205,00
22 01 3 82 51 001 097 32	Dllo de Inst. Planificación, Gestión y finan. del Mpio (LUR)	165.000.000,00
24 01 3 11 42 001 071 04	Apoyo, seguridad y Convivencia Ciudadana	20.325.444,00
33 01 3 22 24 001 090 04	Capacid. de Respuesta y Recuper. de Emerg. o Desastres(FP)	30.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS		220.494.649,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

✓ 21 03 3 11 41 002 044 04	Admón. Sistema de Calidad, Urna Cristal y Archivo Municipal	1.000.000,00
✓ 22 01 3 82 41 006 093 05	Aplicación Metodología de Estratificación	4.169.205,00
✓ 22 01 3 82 51 001 097 31	Dllo de Inst. Planificación, Gestión y finan. del Mpio (LUR)	165.000.000,00
✓ 24 01 3 11 42 001 071 03	Apoyo, seguridad y Convivencia Ciudadana	20.325.444,00
✓ 33 01 3 22 24 001 090 13	Capacid. de Respuesta y Recuper. de Emerg. o Desastres(FP)	30.000.000,00
TOTAL CREDITOS		220.494.649,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en Manizales, a los días del mes de **19 OCT** de **2017**

~~JHON HEBERT ZAMORA LOPEZ~~
Alcalde (e)

~~JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO~~
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

Isabel Cristina Cardenas R.
Vo.Bo. ISABEL CRISTINA CARDENAS R.
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica

Elaboro: Jesus A. Castaño